

# Estrategia de Rendición de Cuentas y Respon- sabilidad Social 2020 - 2021



Oficina Asesora de Direccionamiento  
Estratégico e Inteligencia Competitiva,  
Sección de Atención al Ciudadano  
2021

¡La Universidad  
que todos queremos!



# Tabla de contenido

Introducción .....	3
Objetivo y alcance .....	6
Marco legal .....	7
Normativa nacional .....	7
Normativa interna .....	8
Análisis de la situación actual .....	9
Estrategia de Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social 2020-2021 .....	10
Referencias .....	15
Lista de figuras .....	19
Lista de tablas .....	19



# Introducción

La Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), en el desarrollo de sus actividades de transparencia, control social, participación ciudadana y lucha contra la corrupción, les presenta a la ciudadanía y a los grupos de interés institucionales la **Estrategia de Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social 2020-2021**, con el fin de informar la gestión académico-administrativa realizada durante el 2020, así como las prácticas que se ejecutarán durante el año 2021 en busca de mantener y fortalecer la participación de sus grupos meta. Para cumplir su propósito, la rendición de cuentas contempla los siguientes tres elementos, y así «garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión» (Función Pública, 2019, p. 14):

- i. **Elemento de información:** informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- ii. **Elemento de diálogo:** dialogar con los grupos de valor al respecto para explicar y justificar la gestión, preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.



**Figura 1.** Elementos de la rendición de cuentas

**iii. Elemento de responsabilidad:** responder por los resultados de la gestión a través de la definición y determinación de mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, con el objetivo de atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo [...]. (Función Pública, 2019, p. 14)

El ejercicio de la rendición de cuentas ante la ciudadanía refuerza el contexto democrático, a través de la capacidad que tienen los ciudadanos de realizar control social sobre la gestión pública. Asimismo, permite facilitar la participación de los diversos actores en las decisiones que los afectan, al igual que en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Universidad Militar Nueva Granada.

La UMNG propicia la participación y fortalece la interacción con sus grupos de interés identificados. Por consiguiente, la Estrategia de Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social 2020-2021 de la «Universidad Militar Nueva Granada tiene como objetivo principal implementar estrategias que permitan fortalecer la confianza y la participación con los grupos de interés, involucrándolos en las actuaciones institucionales y recibiendo los aportes significativos para la mejora continua» (Universidad Militar Nueva Granada, 2019, p. 4).



**Figura 2.**  
Grupos de interés institucionales

**La Estrategia de Rendición de Cuentas y [...] [Responsabilidad Social 20202021]** se fundamenta en el Plan Anticorrupción [...] [Atención y Participación Ciudadana 2021], toda vez que se articula con el objetivo específico n.º 3 apropiar la cultura de la Rendición de Cuentas en la comunidad neogranadina y grupos de interés. Lo anterior propiciando iniciativas adicionales de control a la gestión institucional para la lucha contra la corrupción.

**La Estrategia de Rendición de Cuentas y [...] [Responsabilidad Social 20202021]**, que se plasma en el presente documento, pretende alcanzar un diálogo constante entre grupos de interés institucionales, la ciudadanía y la administración, utilizando los diferentes canales de comunicación con el fin de recibir retroalimentación y promoviendo que la Universidad proyecte nuevas formas de construcción social y de procesos de formación, con el fin de aportar ciudadanos comprometidos, críticos y socialmente responsables.

La Universidad Militar Nueva Granada viene fomentando los espacios de rendición de cuentas, utilizando diversas estrategias para comunicar y recibir retroalimentación sobre la gestión.

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, [l]a Universidad Militar Nueva Granada debe elabora[r] una serie de iniciativas creadas para aumentar la posibilidad de un diálogo, y así atraer aún más a las organizaciones y a todos aquellos actores que se inquietan por la gestión pública. Para ello, trazó varias actividades complementarias plasmadas en la **Estrategia de Rendición de Cuentas y [...] [Responsabilidad Social 20202021]** y elaboró y consolidó el Plan Anticorrupción [...] [Atención y Participación Ciudadana 2021]. Lo anterior se encuentra disponible en el siguiente enlace <https://www.umng.edu.co/la%20universidad/acerca-de-la-entidad>.] (Universidad Militar Nueva Granada, 2020, pp. 5-6)



# Objetivo y alcance

## Objetivo

Implementar estrategias que permitan fortalecer la confianza y la participación con los grupos de interés, involucrándolos en las actuaciones institucionales y recibiendo los aportes significativos para la mejora continua, [para así] alimenta[r] la gestión institucional con un enfoque en responsabilidad social que se evidencia por medio de las actividades misionales y administrativas (Universidad Militar Nueva Granada, 2019, p. 11).

## Alcance

La Estrategia de Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social 2020-2021 «deberá definir mecanismos eficientes, de manera que se convierta en una acción planificada, que sea conocida y permee todas las unidades académico-administrativas y grupos de interés que hacen parte de esta Casa de Estudios» (Universidad Militar Nueva Granada, 2019, p. 11).



# Marco legal

## Normativa nacional

- Ley 57 de 1985, «por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales».
- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 42 de 1993, «sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen» (derogado parcialmente por el Decreto-Ley 403 de 2020). Control fiscal de la Contraloría General de la República».
- Decreto 2232 de 1995 (arts. 7-9), «por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos».
- Ley 190 de 1995, «por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa».
- Ley 489 de 1998, «por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones». Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 910 de 2000.
- Ley 734 de 2002, «por la cual se expide el Código Único Disciplinario».
- Ley 850 de 2003, «por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas».
- Ley 962 de 2005, «por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos» (Ley Antitrámites).
- Decreto 4632 de 2011, «por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011, en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones».
- Decreto 4637 de 2011, «por el cual se crea la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República».
- Ley 1437 de 2011, «por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo».
- Ley 1474 de 2011, «por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» (Estatuto de Anticorrupción).
- Decreto 2482 de 2012, «por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión».
- Decreto 2641 de 2012, «por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1471 de 2011» (derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015).
- Decreto-Ley 19 de 2012, «por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública». Reglamentado por los decretos nacionales 734 de 2012 y 1450 de 2012.

- Decreto 1510 de 2013, «por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública».
- Decreto 943 de 2014, «por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)».
- Decreto 1649 de 2014, «por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República».
- Ley 1712 del 2014, «por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones». Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015.
- Ley 1740 de 2014, «por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones».
- Decreto 103 del 2015, «por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones».
- Decreto 1081 de 2015, «por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República», mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1083 de 2015, «por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública».
- Ley 1753 de 2015, «por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”».
- Ley 1757 de 2015, «por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática».

- Ley 1755 de 2015, «por medio del cual se regula el derecho fundamental de petición».
- Decreto 124 de 2016, «por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”».
- Demás normas aplicables.

## Normativa interna

- ✓ Acuerdo 13 de 2010, «por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada».
- ✓ Acuerdo 02 de 2012, «por el cual se expide el Reglamento General del Personal y de la Carrera Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada».
- ✓ Acuerdo 07 de 2013, «por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad Militar Nueva Granada».
- ✓ Resolución 2097 de 2013, «por el cual se establece la Política de Seguridad de la Información de la Universidad Militar Nueva Granada».
- ✓ Resolución 3225 de 2013, «por el cual se aprueba el Manual de Políticas de Privacidad de los Datos Personales de la Universidad Militar Nueva Granada».
- ✓ Acuerdo 17 de 2014, «por el cual se expide el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada».
- ✓ Resolución 2948 de 2015, «por el cual se expide el Código de Ética de la Universidad Militar Nueva Granada».





# Análisis de la situación actual

En la Universidad Militar Nueva Granada, la actividad de rendición de cuentas ha sido un proceso continuo en el que se ha dado a conocer la gestión de la vigencia inmediatamente anterior y los logros alcanzados en cumplimiento de la misión encomendada (Universidad Militar Nueva Granada, 2019, p. 10).

Adicionalmente, se cuenta con diferentes canales de comunicación institucionales que permiten dar a conocer temas de interés general. Entre ellos se encuentra el portal web para que la comunidad tenga «acceso a la información que[,], por disposiciones legales y [...] [por el] interés [...] [ciudadano], tienen derecho a conocer y acceder de manera permanente» (Universidad Militar Nueva Granada, 2019, p. 10). En este sentido, la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva, a través de su Sección de Atención al Ciudadano, con el fin de mantener constantemente la interacción con los grupos de interés de la Universidad, realiza el seguimiento continuo de los siguientes canales de atención dispuestos para la recepción de información de la comunidad neogranadina:



## Atención presencial

- Sede Bogotá (calle 100 y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud)
- Sede Campus Nueva Granada (Cajicá)



## Atención telefónica

- Centro de atención telefónica (57+1) 650 0000, ext. 1614
- Línea gratuita 01 8000 111 019



## Atención virtual

- Sistema Kawak
- Portal web
- [atencionalciudadano@unimilitar.edu.co](mailto:atencionalciudadano@unimilitar.edu.co)
- [pqr@unimilitar.edu.co](mailto:pqr@unimilitar.edu.co)

**Figura 3.** Canales institucionales de atención al ciudadano

# Estrategia de Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social 2020 - 2021

Para la Universidad Militar Nueva Granada, el proceso de rendición de cuentas es una importante fuente de información que genera beneficios y oportunidades para la mejora continua de su gestión, [y] permite generar espacios de participación ciudadana y proyectarse como una entidad transparente que busca el acercamiento a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés (Universidad Militar Nueva Granada, 2019, p. 12).

La estrategia que se plantea a continuación cumple con las directrices definidas en el *Manual único de rendición de cuentas*, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Función Pública, 2019). Además, se establecen las siguientes actividades, con base en los mencionados elementos de la rendición de cuentas:

- Información: La producción de la información; su publicación y su difusión, y el seguimiento o control de su efectiva disponibilidad para los ciudadanos.
- Diálogo: Realización de la audiencia pública de rendición de cuentas y generación de espacios de opinión relacionados con temas de interés para publicar en el portal web de la Universidad.
- Responsabilidad: Apertura de canales que fortalezcan la participación ciudadana y capacitación dirigida a los miembros de la Universidad que fomenten la cultura de rendición de cuentas.

Las iniciativas propuestas en la Estrategia de Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social 2020-2021 definida serán socializadas oportunamente, para lograr la participación de los integrantes de la comunidad neogranadina y la comunidad en general.

# Estrategia de Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social 2020-2021

**Tabla 1.** Elemento de información de rendición de cuentas

COMPONENTE DE INFORMACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS				
Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1.1	Elaboración del informe de seguimiento sobre los proyectos adscritos al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030	Informe semestral	Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (Sección de Planes y Proyectos)	Junio
				Diciembre
1.2	Preparación, consolidación, diseño y publicación de información relacionada con el anuario estadístico	Anuario estadístico (vigencia 2020)	Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (Sección de Estadística)	Mayo
1.3	Preparación, consolidación, diseño y publicación acerca del informe de sostenibilidad 2020 (Global Reporting Initiative [GRI]-Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS])	Informe de sostenibilidad (vigencia 2020)	Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (Sección de Estadística)	Junio
1.4	Elaboración del informe anual representado en cifras (documento: <i>La UMNG en cifras</i> )	Informe anual	Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (Sección de Estadística)	Octubre
1.5	Elaboración de informe trimestral sobre la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF)	Tres informes de la gestión de PQRSDF	Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (Sección de Atención al Ciudadano)	Abril
				Julio
				Diciembre

**COMPONENTE DE INFORMACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

	<b>Actividades</b>	<b>Meta o producto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha programada</b>
1.6	Consolidación de las buenas prácticas de la UMNG	Informe anual	Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (Sección de Atención al Ciudadano) y Centro de Futuro, Monitoreo y Cambio Social	Octubre
1.7	Socialización en redes sociales institucionales de las actividades que se realizan en la Universidad	Informe semestral de métricas de las publicaciones en las redes sociales institucionales	División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo	Abril a diciembre
1.8	Actualización de necesidades y expectativas de los grupos de interés	Matriz de grupos de interés	Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (Sección de Atención al Ciudadano)	Junio
1.9	Campañas informativas de las actividades de mayor relevancia del Sistema Integrado de Gestión de Calidad	Campañas informativas	Oficina de Protección al Patrimonio: Sección de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental	Marzo a agosto
			División de Gestión de Calidad	

**Tabla 2.** Elemento de diálogo de rendición de cuentas

2. COMPONENTE DE DIÁLOGO			
Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
2.1	Jornada de Audiencia Pública Virtual de Rendición de cuentas (vigencia 2020)	Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva	Agosto
2.2	Realización de encuentros ciudadanos virtuales que fomenten la participación y el diálogo con los grupos de interés	Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (Sección de Atención al Ciudadano)	Enero a junio
2.3	Diálogo ciudadano virtual del 2021, a través de encuestas abiertas y publicadas en el portal web de la Universidad, dirigidas a la ciudadanía	Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (Sección de Atención al Ciudadano)	Junio
			Diciembre
2.4	Rendición de cuentas por dependencias, por medio de la emisora UMNG Radio	Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (Sección de Atención al Ciudadano)	Marzo a junio

**Tabla 3.** Elemento de responsabilidad de rendición de cuentas

3. COMPONENTE DE RESPONSABILIDAD				
	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
3.1	Aplicación de encuesta de percepción de la audiencia pública de rendición de cuentas	Encuesta aplicada acerca de la audiencia de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva	Junio
3.2	Capacitaciones dirigidas por entidades del Estado, de las siguientes temáticas: mujer y género; inclusión en educación superior; Ley de Transparencia y Acceso a la Información; discapacidad, y sostenibilidad ambiental	Actas de capacitación y listado de asistencia	Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva	Abril a agosto
3.3	Capacitación de prevención de la corrupción	Actas de capacitación y listado de asistencia	Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva	Septiembre

# Referencias

Constitución Política de Colombia. 7 de julio de 1991. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)

Decreto 103 de 2015. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial N.º 49400*. 20 de enero de 2015. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60556>

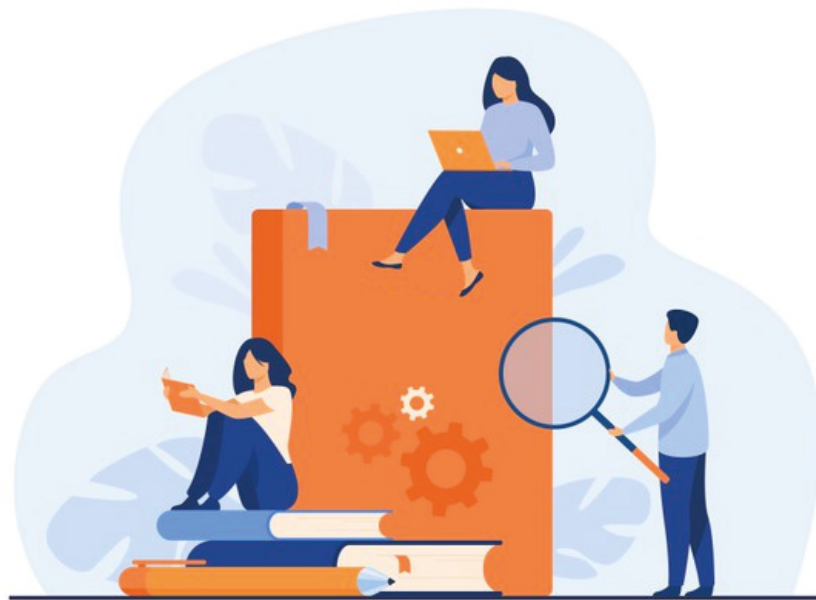
Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. *Diario Oficial N.º 49767*. 26 de enero de 2016. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64787&dt=S>

Decreto 943 de 2014. Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Derogado por el Decreto 1083 de 2015. 21 de mayo de 2014. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=59048](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=59048)

Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. 26 de mayo de 2015. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=73593>

Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. 26 de mayo de 2015. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=62866](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=62866)

Decreto 1510 de 2013. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. *Diario Oficial N.º 48854*. 17 de julio de 2013. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53776>



Decreto 1649 de 2014. Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. *Diario Oficial N.º 49.262*. 2 de septiembre de 2014. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_1649\\_2014.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1649_2014.html)

Decreto 2232 de 1995. Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos. 18 de diciembre de 1995. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=1533](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=1533)

Decreto 2482 de 2012. Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión. 3 de diciembre de 2012. [https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3581\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3581_documento.pdf)

Decreto 2641 de 2012. Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. 17 de diciembre de 2012. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=50959](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=50959)

Decreto 4632 de 2011. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011, en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones. 9 de diciembre de 2011. [https://www.ani.gov.co/sites/default/files/de-c\\_4632\\_2011.pdf](https://www.ani.gov.co/sites/default/files/de-c_4632_2011.pdf)

Decreto 4637 de 2011. Por el cual se suprime y se crea una Secretaría y se suprime un programa en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones. 9 de diciembre de 2011. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=69296](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=69296)

Decreto-Ley 19 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. *Diario Oficial N.º 48.308*. 10 de enero de 2012. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_0019\\_2012.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0019_2012.html)

Función Pública (2019). Manual Único de Rendición de Cuentas (versión 2). Clasificación niveles de desarrollo institucional de la rendición de cuentas. Nivel inicial. <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Nivel+Inicial+-+Febrero+de+2019.pdf/96adebed-335c-220e-62f1-feaa78f076b6?t=1551481103090>

Ley 42 de 1993. Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. *Diario Oficial N.º 40.732*. 26 de enero de 1993. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0134\\_1994.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0134_1994.html)

Ley 57 de 1985. Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales. *Diario Oficial N.º 37.056*. 5 de julio de 1985. [https://www.redjurista.com/Documents/ley\\_57\\_de\\_1985\\_congreso\\_de\\_la\\_republica.aspx#/](https://www.redjurista.com/Documents/ley_57_de_1985_congreso_de_la_republica.aspx#/)

Ley 134 de 1994. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. *Diario Oficial N.º 41.373*. 31 de mayo. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0134\\_1994.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0134_1994.html)

Ley 190 de 1995. Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. *Diario Oficial N.º 41.878*. 6 de junio de 1995. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0190\\_1995.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0190_1995.html)



- Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial N.º 43.464*. 29 de diciembre de 1998. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0489\\_1998.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0489_1998.html)
- Ley 734 de 2002. Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. *Diario Oficial N.º 44.708*. 13 de febrero de 2002. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0734\\_2002.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0734_2002.html)
- Ley 805 de 2003. Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. *Diario Oficial N.º 45.376*. 18 de noviembre de 2003. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0850\\_2003.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0850_2003.html)
- Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. *Diario Oficial N.º 46.023*. 8 de julio de 2005. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0962\\_2005.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0962_2005.html)
- Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. *Diario Oficial N.º 47.956*. 18 de enero de 2011. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1437\\_2011.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html)
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. *Diario Oficial N.º 48.128*. 12 de julio de 2011. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1474\\_2011.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html)
- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones». Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015. *Diario Oficial N.º 49.084*. 6 de marzo de 2014. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1712\\_2014.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html)
- Ley 1740 de 2014. Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial N.º 49.374*. 23 de diciembre de 2014. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1740\\_2014.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1740_2014.html)
- Ley 1753 de 2015. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. *Diario Oficial N.º 49.538*. 9 de junio de 2015. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1753\\_2015.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015.html)
- Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo». *Diario Oficial N.º 49.559*. 30 de junio de 2015. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1755\\_2015.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1755_2015.html)
- Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. *Diario Oficial N.º 49.565*. 6 de julio de 2015. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1757\\_2015.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html)
- Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (2019a). *Sistema de Gestión de Atención al Ciudadano* (2.ª ed.). Universidad Militar Nueva Granada.

Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (2019b). *Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2019*. Universidad Militar Nueva Granada. [https://umng.edu.co/documents/20127/422946/plan\\_anticorrupcion\\_2019.pdf/5050c9a1-9418-cafa-4701-b2adad910a12?t=1573574100879](https://umng.edu.co/documents/20127/422946/plan_anticorrupcion_2019.pdf/5050c9a1-9418-cafa-4701-b2adad910a12?t=1573574100879)

Universidad Militar Nueva Granada (2010). *Acuerdo 13 de 2010*. Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada. 10 de noviembre de 2010.

Universidad Militar Nueva Granada (2012). *Acuerdo 02 de 2012*. Por el cual se expide el Reglamento General del Personal y de la Carrera Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada. 11 de abril de 2012.

Universidad Militar Nueva Granada (2013a). *Acuerdo 07 de 2013*. Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad Militar Nueva Granada. 24 de julio de 2013.

Universidad Militar Nueva Granada (2013b). *Resolución 2097 de 2013*. Por el cual se establece la Política de Seguridad de la Información de la Universidad Militar Nueva Granada. 26 de julio de 2013.

Universidad Militar Nueva Granada (2013c). *Resolución 3225 de 2013*. Por la cual se aprueba el Manual de Políticas de Privacidad de los Datos Personales de la Universidad Militar Nueva Granada. 2 de diciembre de 2013.

Universidad Militar Nueva Granada (2014). *Acuerdo 17 de 2014*. Por el cual se expide el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada. 31 de julio de 2014.

Universidad Militar Nueva Granada (2015). *Resolución 2948 de 2015*. Por la cual se expide el Código de Ética de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2017). *Grupos de interés: un compromiso con responsabilidad social* (2.ª ed.). Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2019). *Universidad Militar Nueva Granada*. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewjj5vaLsoDvAhXKmVvKHyonBooQFjAAegQIAxAD&url=https%3A%2F%2Fwww.umng.edu.co%2Fdocuments%2F20127%2F425023%2FEstrategia%2Bde%2BRendicion%2Bde%2BCuentas%2BBy%2BGestion%2BPub>

Universidad Militar Nueva Granada (2020). *Estrategia de participación ciudadana*. Editorial Neogranadina. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/wpapers/article/view/5300>

## Lista de figuras

<b>Figura 1.</b> Elementos de la rendición de cuentas .....	3
<b>Figura 2.</b> Grupos de interés institucionales .....	4
<b>Figura 3.</b> Canales institucionales de atención al ciudadano .....	9

## Lista de tablas

<b>Tabla 1.</b> Elemento de información de rendición de cuentas .....	11
<b>Tabla 2.</b> Elemento de diálogo de rendición de cuentas .....	13
<b>Tabla 3.</b> Elemento de responsabilidad de rendición de cuentas ...	14

